22

Villa de Aherrul [illegible] D.n Alonso Fernandez Morrejilla Alcal-
des hordinarios de dicha Villa Pedro Abril Adan
Pedro Mar.n guerba Pedro Ruiz Arreziano y Matheo
Fernandez Sevilla Rexores Justizia y Regimiento de dicha
Villa por Su Mag.d Estando juntos en su Ayunta-
miento Como lo an de Costumbre para tratar y Confe-
rir Cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor
y bien Comun de esta Villa quienes dixeron que
atento a que esta Villa tiene tomado asiento y ha de pagar
en todo lo tocante al Real servicio de Millones y nuevos
Impuestos de ella en [illegible] mil [illegible] Reales de Vellon
que se pagan en las tercias de las [illegible] de [illegible] y
los que se pagan del Vino, azeite, Vinagre y ganados
de Mayores y menores y Carnes y para que lo su-
pieren sus mercedes quedan hazer el Repartimiento
de dicha Cantidad, mandaron se haga la Venta
y aforo del Vino y demas que Conduzga a este efec-
to y para ello nombraron a Gregorio Fernandez
Morrejilla persona de Conozimiento para ver y mirar
lo que Con [illegible] que dicho aforo se haga
en asistencia de sus mercedes y a quien se le
notifique, y se fixe Carteles para que los vez.os
de la Villa tengan sus puertas de las bodegas a-
biertas para el dia Veinte y quatro de Noviembre
[illegible] penas, asi lo acordaron y firmaron
de sus mercedes los que supieron —

D.n Blas [illegible] Morrejilla
Pedro Abril
Pedro Ruiz
Pedro Martin guerba
Alonso Fernandez Sevilla
Arbeniano
Ante mi [illegible] Albarez